

COMPETICIONES

Super Slam, propietaria del Mutua Madrid Open, demanda a la ATP

Un mes después de llevar la demanda colectiva de Shawne Alston a una histórica victoria en la Corte Suprema contra la Ncaa, el abogado Jeffrey Kessler centra su objetivo en la ATP.

Palco23
23 jul 2021 - 16:45



La ATP, ante los tribunales. Tras una conseguir una histórica victoria en la Corte Suprema contra la National Collegiate Athletic Association (Ncaa), que acabó con la normativa que impedía a los deportistas universitarios generar ingresos por su nombre o imagen, el abogado Jeffrey Kessler pone su foco en el organismo que supervisa el tenis masculino profesional por encargo de Super Slam, propietaria del Mutua Madrid Open, informa *Sportico*.

La demanda fue presentada el pasado 15 de julio ante el tribunal del distrito federal de Delaware, alegando que la ATP había incumplido obligaciones contractuales y actuado de mala fe al programar torneos “que son adyacentes y se superponen con el Madrid Open”. El Madrid Open es uno de los nueve torneos masculinos de primer nivel que forman parte de ATP Tour Masters 1000.

Super Slam denuncia que dos torneos ATP World Tour 250, de menor categoría, como son el BMW Open, que se celebra en Alemania, y el Millennium Estoril Open,

generalmente están programados para concluir el mismo día en que arranca el Madrid Open.

Por ello, los jugadores que alcanzan la final no compiten en Madrid o no forman parte de eventos promocionales y publicitarios fundamentales para el torneo. Así ha sucedido desde 2009 con Andy Murray, Dominic Thiem, Alexander Zverev, Juan Martín del Potro o David Ferrer, entre otros.

La promotora del Mutua Madrid Open quiere que la ATP respete su derecho a un torneo de ocho días

La propietaria del evento que tiene lugar en la capital de España culpa a la ATP de presuntamente incentivar a los mejores jugadores a “faltar o presentarse tarde al Madrid Open debido a conflictos y tiempo de recuperación de otros torneos”. Una circunstancia que supone que el torneo madrileño en vez de tener una duración de ocho días pase a ser de “cuatro o cinco días para los mejores jugadores”. Defiende que otros Masters 1000, en cambio, han “recibido exclusividad total, por lo que ningún otro torneo se superpone”.

Por otro lado, la demanda expone que la ATP requiere al Madrid Open de un cuadro de 56 jugadores, lo que contrasta con el formato habitual de 96 deportistas, lo que implica que paga “una cantidad desproporcionadamente alta de premios en efectivo para el tamaño del torneo”. En 2018 y 2019 dedicó 7,3 millones de dólares y 7,4 millones, respectivamente, una cifra que ha caído a 3,2 millones por la pandemia.

Super Slam se apoya en el contrato con la ATP, asegurando que la duración y ubicación del Madrid Open en el calendario de la ATP “son un elemento intrínseco y esencial” de sus derechos. Pero la capacidad obtener rentabilidad y atraer audiencias, “depende, en gran medida, de cuándo cae en el año calendario, cuántos días se asignan y qué otros torneos ATP Tour se celebran en ese mismo período”.

La promotora del torneo pretende que la ATP le compense por una supuesta pérdida de ingresos, y solicita al mismo tiempo medida cautelares, señalando que sufrirá un daño irreparable a menos que un juez ordene a la ATP que se abstenga de “negar (a Super Slam) su derecho contractual a un torneo exclusivo de ocho días” y de “establecer requisitos de premios en metálico para el Madrid Open de manera discriminatoria que son inconmensurablemente altos en comparación con otros torneos similares de ocho días en Europa”.